

ANEJO Nº 28. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

28. ANEJO Nº 28. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3
28.1. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	3
28.2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	3
28.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3

28. ANEJO Nº 28. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

28.1. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de: **VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (29.064.860,71 €)**.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

1	TRABAJO PREVIOS	626.019,27 €
2	EXPLANACION	6.188.699,23 €
3	DRENAJE	2.054.422,64 €
4	FIRMES Y PAVIMENTOS	6.945.204,47 €
5	ESTRUCTURAS Y MUROS	4.950.827,27 €
6	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	2.312.386,64 €
7	REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS	1.419.520,64 €
8	SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO	351.845,49 €
9	INTEGRACIÓN AMBIENTAL	1.932.137,08 €
10	GESTIÓN DE RESIDUOS	823.242,75 €
11	OBRAS COMPLEMENTARIAS	694.890,02 €
12	TERMINACIÓN DE OBRAS	54.000,00 €
13	IMPREVISTOS	567.063,91 €
14	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	144.601,30 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	29.064.860,71 €

28.2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Aplicando al Presupuesto de Ejecución Material el coeficiente de Gastos Generales (13%) y el Beneficio industrial (6%) se obtiene el Presupuesto de Licitación que asciende a **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (34.587.184,24 €)**.

Según la legislación vigente, el Presupuesto de Licitación se obtiene mediante la suma de las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	29.064.860,71 €
13 % GASTOS GENERALES DE EMPRESA	3.778.431,89 €
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	1.743.891,64 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	34.587.184,24 €

Para obtener el Presupuesto de Licitación con IVA se aplica el tipo vigente de IVA (21%) sobre el anterior importe, obteniéndose la cifra de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (41.850.492,93 €)**.

28.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión se obtiene mediante la suma de las siguientes partidas:

- Presupuesto de Licitación con IVA.
- Presupuesto estimativo para Expropiaciones e Indemnizaciones.
- Presupuesto del Programa de Vigilancia Ambiental.
- Presupuesto de Conservación del Patrimonio Histórico Español.

El presupuesto estimado para Expropiaciones e indemnizaciones asciende a la cantidad de 4.291.687,79 €.

El presupuesto para el Programa de Vigilancia asciende a 90.800,00 €.

De acuerdo con el "VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1,5% cultural", acuerdan:

"Por el Ministerio de Fomento se establecerá, mediante la disposición que corresponda, que las nuevas obras públicas que financie con su presupuesto y con el presupuesto de organismos y entidades dependientes del mismo, se asignará un 1,5% para los objetivos establecidos en el artículo 68 de la Ley del Patrimonio Histórico Español".

Al ser el Presupuesto de Ejecución Material de 29.064.860,71 €, la Partida para Trabajos de Conservación del Patrimonio Histórico Español es 435.972,91 €.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA	41.850.492,93 €
Presupuesto de Expropiaciones e Indemnizaciones	4.291.687,79 €
Presupuesto Programa de Vigilancia Ambiental	90.800,00 €
Partida de Trabajos de Conservación del Patrimonio Histórico Español	435.972,91 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	46.668.953,63 €

Se obtiene un **Presupuesto de Inversión** que asciende a un total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (46.668.953,63 €)**.